



RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO QUE EXCLUYÓ DICTAMEN PERICIAL- FANNY GARCÍA Y OTRO vs LUIS GUILLERMO FORERO- RAD. 150013153004-2020-00174-00 // YVJD -C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 18/12/2024 15:23

Para j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC mr_gog@hotmail.com <mr_gog@hotmail.com>; PROVIDENZA. SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL <providenza.seguros@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (426 KB)

vf Recurso Reposición Apelacion Auto Excluye Prueba 2020-00174 dclr.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO:	150013153004-2020-00174-00
DEMANDANTE:	FANNY GARCÍA PEDRAZA Y CAMILO FERNÁNDEZ CURREA
DEMANDADO:	LUIS GUILLERMO FORERO CUEVAS
LLAMANTE:	LUIS GUILLERMO FORERO CUEVAS
LLAMADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 12 DICIEMBRE DE 2024 QUE EXCLUYÓ DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, comedidamente procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el Auto de fecha 12 de diciembre de 2024, por medio del cual el Despacho excluyó como prueba el dictamen pericial decretado mediante el auto del 19 de septiembre de 2024 por considerar que se presentó extemporáneamente, empero lo cierto es que el auto que decretó la prueba fue recurrido razón por la cual en virtud del artículo 118 del CGP el término se interrumpe y corre únicamente a partir del día siguiente al de la notificación del auto que resuelva dicho recurso, por ende la prueba allegada no es extemporánea.

Se adjunta escrito en formato PDF el cual desarrolla el recurso.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments